

DECRETO Nº 7.509.-_/

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3736-85-L116, adquisición de "Obsequios para Asistentes de la Educación y Docentes que cumplen 25 años de servicio, año 2016", Fondos Gestión.

Laja, 23 de septiembre de 2016.-

VISTOS:

- Acta Comisión de Evaluación Nº45 de fecha 23/09/2016 que señala el resultado de evaluación de ofertas en licitación ID 3736-85-L116, correspondiente a adquisición de "Obsequio para Asistentes de la Educación y Docentes que cumplen 25 años de servicio, año 2016";
- 2. D.A. Nº7.319 de fecha 16/09/2016, que establece Comisión Evaluadora licitación Pública ID 3736-85-L116, adquisición de "Obsequios para Asistentes de la Educación y Docentes que cumplen 25 años de servicio, año 2016";
- 3. D.A. Nº7.225 de fecha 14/09/2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación adquisición de "Obsequios para Asistentes de la Educación y Docentes que cumplen 25 años de servicio, año 2016";
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 844 de fecha 14 de septiembre de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
- 5. Solicitud de pedido N°672 de fecha 14 de septiembre de 2016, emitida por el Departamento de Educación Municipal.
- **6.** Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- 7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-85-L116, adquisición de "Obsequios para Asistentes de la Educación y Docentes que cumplen 25 años de servicio, año 2016", al proveedor Sr. HUGO HUMBERTO FLORES MUÑOZ, Rut N°
 - , por el monto total de \$3.023.998.- (tres millones veintitrés mil novecientos noventa y ocho pesos) IVA Incluido.-
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- ORDÉNASE, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 2152204999 "Otros" en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICI

ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION

CRETARIO MUN

- DAEM (3)- Archivo SSMM

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE (S)